

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 09:04 horas del día 28 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa en trámite de subsanación, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2025_506845**

DENOMINACIÓN: **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, CC Y COOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA NUEVA TOMA FLOTANTE EN EL EMBALSE DE GUADARRANQUE (CÁDIZ)**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: **118.801,12 € (IVA INCLUIDO)**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
D^a. M.^a SOLEDAD PÁEZ GRAVAN. Directora de Explotación Sistema Barbate.

SECRETARIA:

D^a. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Contratos.

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan.

Seguidamente se procede a comprobar la subsanación de la documentación administrativa contenida en el Sobre Electrónico nº 1, que presentaba deficiencias y que fue aportada por la entidad tras el requerimiento cursado al efecto, en tiempo y forma, resultando que:

- AQUATEC SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.A.U. subsana correctamente los extremos a los que se refería el requerimiento

La empresa ha subsanado correctamente la documentación requerida, por lo que resulta admitida por la Mesa.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO INMACULADA PALMA RAMOS	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmt76BYCQHLPm5DHSCXWH4WSPQL	PÁG. 1/2	

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa pone a disposición de la Comisión Técnica, la documentación del sobre para que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que posteriormente comunique a la Mesa la valoración efectuada, a fin de que ésta proceda a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación, la apertura del sobre 2, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,
Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA
Fdo. Inmaculada Palma Ramos



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	05/05/2026	
	INMACULADA PALMA RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT76BYCQHLPm5DHSCXWH4WSPQL	PÁG. 2/2	